



160 años del Libro de Aguas de Elda

10/01/2019

LIBRO DE AGUAS

riego de la huerta de la Villa de Elda

en que consta la que cada propietario posea, con expresion de la que procede de
tierras, de la llamada de Rey, y de las tres tandas vendidas, que son las que
poseen hoy á dicho riego; formado en conformidad al artículo 19. del Re-
glamento de aguas vigente, y á lo dispuesto por la Junta del ramo en Acta
extraordinaria de 20. de Diciembre de 1858, por la Comisión nombrada en
la propia acta; compuesta de D. José Pico y Amat, D. Lamberto Amat y
Empere, D. Juan Amat y Ducada y D. Antonino Vidal y Empere pro-
prietarios vecinos de la misma Villa.

Componen la Junta de aguas en el año actual 1859.

Alcalde Presidente. D. José Bernabé y Amat.

Vocales.

D. José Pico y Amat

D. Manuel Empere y Amat

D. Juan Amat y Ducada

D. José Vidal y Bernabé

D. Lamberto Amat y Empere

D. Benigno Amat y Pico

D. Pablo Empere y Amat

D. Rafael Amat y Amat.

Secretario

D. Genaro Uca y Amat.

Elda no siempre fue industrial, Elda también fue agrícola. La hoy industrial ciudad de Elda antes fue laboriosa villa

agrícola. Y si algo caracterizo a aquella villa fue la feracidad de su huerta basada en el óptimo

aprovechamiento del agua del río Vinalopó para regar sus campos.

Hoy jueves, 10 de enero, se cumplen 160 años del inicio de los trabajos de redacción del conocido como *Libro de Aguas del riego de la huerta de la villa de Elda*. Verdadero incunabulo de la historia de Elda, que propiedad de la **Comunidad de Regantes de Elda** y custodiado en el **Museo Etnológico de Elda**, se constituye en un valiosísimo documento histórico para conocer una parte fundamental de nuestro pasado: la propiedad del agua y de la tierra, los cultivos de la huerta eldense y los nombres de partidas y parajes rurales de la Elda de los siglos XVII, XVIII y XIX.

En 1858 ante la necesidad de clarificar e identificar con precisión a los propietarios del agua de la huerta de Elda, la **Junta de Aguas**, en uso de atribuciones, acordó en sesión extraordinaria de 20 de diciembre que se elaborase un Libro en el que vinieran recogidos todos los propietarios de los diferentes tipo de agua existentes en el riego de la huerta, caso de las **"de Naturales"**, **"de Nueva Población"** y **"del Rey"**. Así la Junta de Aguas designó un comisión formada por **José Rico y Amat, Juan Amat y Quesada, Antonio Vidal y Sempere y Lamberto Amat y Sempere**. Comisión que inició los trabajos de registro un lunes, 10 de enero de 1859.



Trabajos que se prolongaron hasta el 11 de abril cuando se concluyó el borrador inicial, exponiéndose al público entre los días 15 al 22 de abril para que se pudieran hacer las alegaciones correspondientes por parte de aquellos propietarios que lo considerasen. Plazo de tiempo anunciado por bandos públicos tanto en las villas de Elda como de Monóvar, así como por edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De aquel esfuerzo e ímprobo trabajo documental resultó que el riego de la huerta de Elda estaba compuesto de **576 horas**, es decir, **4.068 azumbres**, a razón de 8 azumbres por cada hora de riego.

A la vista de aquel magnífico trabajo, la Junta de Aguas de la villa de Elda ordenó que se pasara a limpio y se encuadernara en papel marquilla y que se le dotara de índice. Desde entonces y durante décadas, aquel Libro de Aguas se convirtió, junto con el **Reglamento de Aguas de Riego de Elda**, en referente para la posesión y aprovechamiento de los caudales del río Vinalopó que fertilizaban la huerta de Elda.



Detalle de la hebilla de cierre del Libro de Aguas de Riego de la Huerta de Elda